

Barcelona gana 5.400 metros con el derribo de los juzgados

JESÚS GARCÍA / CLARA BLANCHAR, **Barcelona**
Barcelona ganará un espacio de 5.400 metros cuadrados para los vecinos gracias al derribo de los antiguos juzgados de la ciudad, en el paseo de Lluís Companys. La Generalitat demolerá el edificio, que adolece de graves problemas de seguridad, y lo

reconstruirá para que acoja la futura Audiencia de Barcelona. El consejero de Justicia, Carles Mundó, anunció ayer que las obras podrían iniciarse en cinco años. Mientras tanto, cederá el solar al Ayuntamiento, que consultará a los vecinos para decidir qué uso le da.

La concejal de Ciutat Vella, Gala Pin, aseguró ayer que el solar —de una superficie equivalente a un campo de fútbol— será “un nuevo espacio público temporal”. La Generalitat se ha comprometido a dejar el espacio “despejado” una vez concluido el derribo. El Consistorio no descarta instalar “un parque” o algún otro “elemento efímero” en una zona muy codiciada de la ciudad, pero lo decidirá tras escuchar a los vecinos en un proceso de participación que comenzará en septiembre.

A medio plazo, el objetivo de Justicia es convertir el paseo de Lluís Companys en “un nuevo polo judicial” de Barcelona, explicó Mundó. El paseo centralizará, junto a la Ciudad de la Justicia, los órganos judiciales que operan en Cataluña. En una atención a los medios frente al inmenso edificio —recubierto de una reja verde para evitar desprendimientos— Mundó no fijó un calendario. Pero anunció su derribo inminente por problemas de seguridad.

El paseo de Lluís Companys ya fue, durante décadas, el núcleo de la actividad judicial en Cataluña. El edificio que ahora va a derribarse se levantó en 1964 y acogió los juzgados de instrucción y penales de la ciudad. Se cerró en 2009 con la construcción de la novísima Ciudad de la Justicia, en la frontera entre Barcelona y L'Hospitalet. El Palacio de Justicia, un poco más arriba del mismo paseo (junto al Arc de Triomf) permanece activo y acoge las dependencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) y las de la Audiencia de Barcelona.

La Generalitat pretende que la Audiencia de Barcelona se traslade al nuevo edificio, que

“Necesitamos el doble de jueces”

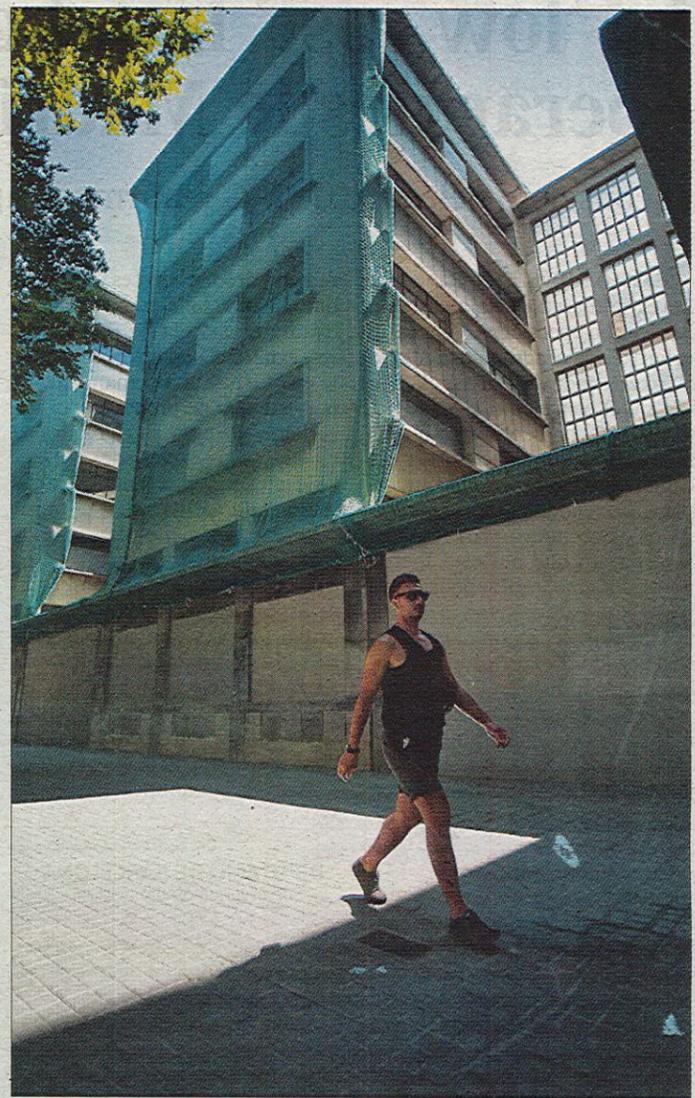
El presidente de la Audiencia de Barcelona, Antonio Recio, considera que en la provincia necesitan “el doble” de jueces para atender las necesidades de los ciudadanos. Recio recordó que en Cataluña y el resto de España la media de jueces por habitante es casi la mitad que en el resto de Europa. El presidente de la Audiencia subrayó que, en los últimos años, han crecido un 40% los asuntos que ingresan en las secciones civiles debido a las reclamaciones por productos bancarios (*swaps*, cláusulas abusivas, preferentes) y, sobre todo, a la posibilidad de interponer recursos sobre ejecuciones hipotecarias que permitió la reforma de la ley hipotecaria de 2015.

ahora permanece cerrado y en un “estado de abandono insostenible”. Algunos órganos de la Audiencia están ahora dispersos en otros puntos de la ciudad (como las calles de Pau Claris y de Roger de Llúria) por los que la Generalitat paga un alquiler. El traslado dejaría espacio de sobras en el Palacio de Justicia, que pasaría a acoger solamente las dependencias del TSJC, pero también las de la Fiscalía Superior de Cataluña (ahora en Pau Claris) y la sala contencioso-administrativa del TSJC (en Via Laietana).

En 2010, el Gobierno tripartito ya presentó un proyecto para

construir la nueva Audiencia. Mundó afirmó que ese proyecto “se reformulará y se redimensionará”, ya que algunas de las instalaciones previstas entonces se encuentran en la Ciudad de la Justicia. Hasta ahora, la “falta de presupuesto” había hecho imposible retomar la iniciativa. Justicia elaborará entonces un nuevo proyecto y licitará un concurso público para construir el edificio. El presupuesto puede rondar los 50 millones de euros, según las estimaciones hechas por Mundó. El consejero insistió en que no existe un calendario, pero subrayó que en cinco años “podrían al menos empezar las obras”. Poco antes de su intervención, el presidente de la Audiencia de Barcelona, Antonio Recio, había expresado su deseo de que el proyecto pueda ser realidad “en tres o cuatro años”. “Respeto todas las opiniones, pero me parece demasiado optimista”, dijo Mundó.

El derribo del edificio, que tendrá un coste de 2,8 millones de euros, comenzará la segunda quincena de mes y podría alargarse ocho meses. La decisión de derribar ahora el inmueble obedece a motivos de seguridad y de falta de higiene. “El estado de degradación es muy importante, está al límite y plantea problemas de seguridad para las personas”, admitió Mundó. Hace tres semanas, recordó, los Mossos impidieron que tres hombres armados con una radial accedieran a su interior. Se han dado, además, casos de “pillaje” en el edificio, que está en estado ruinoso. Debido a esa degradación de la estructura interna, el derribo —que comenzará el próximo 14 de junio— se realizará “con maquinaria pesada”.



El edificio de los antiguos juzgados, en el paseo Lluís Companys.

El fiscal pide tres años de cárcel por el ataque a Societat Civil en la UAB

J. G. B., **Barcelona**
La fiscalía ha pedido tres años de cárcel para tres estudiantes que asaltaron una carpa de la entidad Societat Civil Catalana (SCC) en la Universidad Autónoma de Barcelona. Los hechos ocurrieron el 19 de abril de 2016, cuando un grupo de jóvenes increparon a voluntarios de la entidad y rajaron una bandera española. En su escrito de acusación, el fiscal acusa a tres de los jóvenes —Lucas, Ber-

nat y Daniel, miembros del Sindicat d'Estudiants dels Països Catalans— de un delito de coacciones y otro de ultraje a la bandera. El fiscal pide que se les aplique la agravante de discriminación ideológica.

Societat Civil instaló su carpa durante una feria organizada por la UAB; ese mismo día, la universidad acogió la presentación del libro *Desmuntant Societat Civil Catalana*, del fotoperiodista Jordi

Borràs. Una veintena de estudiantes se acercaron a la carpa. El fiscal considera que Lucas, Bernat y Daniel increparon y amedrentaron “con gritos e insultos” a cuatro voluntarios de la entidad.

“Con ánimo de menosprecio antidemocrático y humillación a la bandera de España como símbolo constitucional de Estado”, los jóvenes arrancaron una insignia de España que ondeaba junto a la *senyera* en la carpa. Después, rajaron la bandera en mitad de la plaza “a modo de exhibición ante el público” y arrojaron al suelo los restos. Los voluntarios de SCC desmontaron y se marcharon. El fiscal pide tres años de cárcel por el delito de coacciones y el pago de una multa de 5.400 euros por el de ultraje a la bandera.

Teniu un projecte d'economia social i solidària?

US AJUEM A IMPULSAR-LO
AMB UNA SUBVENCIÓ
DE FINS AL 80%

20%
PROJECTE

80%
REALITAT

CONVOCATÒRIA
DE SUBVENCIONS
PER A LA PROMOCIÓ I
EL REFORÇ DE L'ECONOMIA
SOCIAL I SOLIDÀRIA 2017

Presentació de sol·licituds del
29 de maig al 27 de juny de 2017

barcelona.cat/subvencionsESS
#subvencionsESS

Ajuntament de
Barcelona

